



LAGUNA BLANCA, 08 DE MARZO DE 2023

Nº 177 /.- (SECCION "A") VISTOS : La Solicitud de Permiso Nº 91/2023, de fecha 08 de marzo de 2023, presentada por doña Gabriela Ruiz Grob, Administrativo, Grado 16º E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 1 día administrativo con goce de remuneraciones, el día 09 de marzo de 2023.

El Decreto Alcaldicio Nº 27 (sección "A") de fecha 10 de enero de 2023, que nombra en calidad jurídica de contrata a doña **GABRIELA RUIZ GROB**, en el escalafón Administrativo, Grado 16º E.M.S, por el período comprendido entre el 16 de enero de 2023 y hasta el 16 de julio de 2023.

Lo establecido en el Título III, Párrafo 2º, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4º "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio Nº 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley Nº 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña **GABRIELA RUIZ GROB**, RUT. Nº 15.309.711-9, Administrativo a Contrata, Grado 16º E.M.S., para hacer uso de **1 día administrativo**, con goce de remuneraciones, el día **09 de marzo de 2023**.

2.- ESTABLEZCASE que el (la) funcionario (a) deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 10 de marzo de 2023.

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.


MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB/ MGLP / cls

Distribución:

- Recursos Humanos
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesado/a
- Antecedentes



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE PERMISO

N° 81

NOMBRE: Gabriela Ruiz Greb RUT: 15308711-9
FECHA: 08/03/2023
GRADO: Administrativo CARGO: _____ SERVICIO: _____

SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE	HASTA
<u>Situación Remo 1</u>	<u>09/03/2023</u>	<u>09/03/2023</u>
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS	DEL DIA HASTA EL DIA
<u>1 día</u>	<u>08:00</u>	<u>17:00</u>

CON GOCE DE REMUNERACIONES	
SIN GOCE DE REMUNERACIONES	

MOTIVO: REMICO

SALUDA ATENTAMENTE A USTED.

[Firma]
FIRMA FUNCIONARIO

RECURSOS HUMANOS: [Firma]

HORAS A COMPENSAR	DIAS ADMINISTRATIVO
-------------------	---------------------

RESOLUCION
EL SEÑOR (A) GABRIELA ARANDA DIAZ
CARGO: DA F DEPARTAMENTO _____
CON FECHA 8/3/23

LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	<u>7</u>	SE RECHAZA	
-----------------------	-------------	----------	------------	--

MOTIVO RECHAZO _____

[Firma]
FIRMA JEATURA DIRECTA

FECHA: 8/3/23 [Firma]